

2013

**PRODINLAB S.A.**

C.P.A. Mónica González  
Carvajal

## **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**PRODINLAB S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre del 2013

**Contenido**

**Estados financieros**

- ↳ Balances generales
- ↳ Estados de resultados
- ↳ Estados de evolución del patrimonio
- ↳ Notas a los estados financieros

**PRODINLAB S.A.**

Balances Generales

Al 31 de diciembre del 2013

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo Corriente:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	a	40,897.44
Documentos Y Cuentas Por Cobrar Clientes	b	138,861.34
Crédito Tributario A Favor De La Empresa (Iva)	c	1,408.86
Crédito tributario a favor de la empresa (I. R.)		1,335.41
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>178,503.05</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>178,503.05</b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Cuentas y Documentos por Pagar	d	112,520.00
Impuesto a la renta por pagar		5,383.52
Anticipo de Clientes		40,512.50
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>158,416.02</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>158,416.02</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
<b>CAPITAL</b>		
Capital suscrito o asignado		1,000.00
Reserva Legal		500.00
Utilidad neta del periodo	e	18,587.03
<b>Total Patrimonio Neto</b>		<b>20,087.03</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>178,503.05</b>

---

Cristina León  
Gerente General

---

Mónica González C  
Contador General

**PRODINLAB S.A.**

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2013

Expresados en Dólares de E.U.A.

	<u>Notas</u>	<u>2013</u>
<b>Ventas netas</b>		
Venta de Bienes	1	133,540.18
<b>Costo de Venta y Producción</b>		
Suministros Materiales y Repuestos		107,492.37
<b>Utilidad Bruta</b>		<u><b>26,047.81</b></u>
 <b>Gastos de operación:</b>		
Sueldos ,Salarios y Demás Remuneraciones		1,384.09
Aporte a la Seguridad Social		168.16
Otros Gastos		25.00
<b>TOTAL DE GASTOS</b>		<u><b>1,577.25</b></u>
 <b>Utilidad Antes De Participación De Utilidades E Impuesto A La Renta</b>		
Impuesto a la renta causado		5,383.52
Reserva Legal		500.00
<b>Utilidad del Ejercicio</b>		<u><b>18,587.04</b></u>

---

Cristina Leon  
Gerente General

---

Mónica González C  
Contador General

**PRODINLAB S.A.**

Estados de patrimonio de los accionistas  
 Por los años terminados el 31 de diciembre del 2013  
 Expresados en Dólares de E.U.A.

	<b>Capital social</b>	<b>Reserva de capital</b>	<b>Reserva legal</b>	<b>Utilidad Neta del Periodo</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>
<b>Saldo Al Final Del Período</b>	1000.00		500.00	18,587.03	20,087.03
<b>SALDO REEXPRESADO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR ANTERIOR</b>					
<b>Saldos a diciembre 31 de 2013</b>	1000.00		500.00	18,587.03	20,087.03

---

Cristina León  
**Gerente General**

---

C.P.A. Mónica González C.  
**Contador General**

**SALMATYSA S.A.**

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2013  
Expresadas en Dólares de E.U.A.

**1. Operaciones**

La Compañía fue constituida el Tiento de Mayo del 2013, y su actividad principal es la venta al por mayor y menor de Equipos de Laboratorio.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, se encuentra ubicada en el La Ciudadela Aguirre Abad Solar 4 Mz 1B.

**2. Resumen de principales políticas de contabilidad****Bases para la Presentación de Estados Financieros**

Los estados financieros adjuntos son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) emitidas por la IASB - International Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) y aprobada por la Superintendencia de Compañías.

Las NIIF establecen la base de registro preparación y presentación de los estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismos, la preparación y presentación de sus estados financieros, a partir del 1 de marzo del 2011.

Sin embargo mediante Resolución No 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador el 20 de noviembre del 2008, resolvió establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de este organismo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercados de Valores, así como las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicar a partir del 1 de enero del 2011; las compañías que cumplan las siguientes condiciones:

1. Activos totales iguales o superiores a cuatro millones;
2. Registren un valor bruto en ventas anuales superior a cinco millones de dólares; y,
3. Tengan menos de 200 empleados (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considerara como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al periodo de transición; de las compañías holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economías mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras extranjeras estatales, para estatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador. Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicar a partir del 1 de enero del 2012; las demás compañías no consideradas en los grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

A continuación se resumen las principales prácticas contables:

**a) Efectivo y equivalentes al efectivo:**

Los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso.

**Caja, Bancos General**

Al 31 de diciembre del 2013, los saldos de bancos se formaban de la siguiente manera:

	<u>2013</u>
Caja, Bancos	40.897.44
	<b><u>40.897.44</u></b>

**b) CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS/RELACIONADAS LOCALES**

Se reconocerán inicialmente al costo. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se medirán al costo amortizado, que es no es otra cosa que el cálculo de la tasa de interés efectiva, que iguala los flujos estimados con el importe neto en libros del activo financiero .El cual al final del periodo 2013 es de \$ 134,861.34

**c) CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (IVA)**

**Tasa de impuesto a la renta-**

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2011	24%
Año 2012	23%
Año 2013 en adelante	22%

Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

**Cálculo del impuesto a la renta-**

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productividad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dichas zonas.

**Pago del impuesto a la renta y su anticipo-**

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.
- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la

productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

**Retención en la fuente del impuesto a la renta-**

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuesto a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

**Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-**

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

**3.1. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.